

Evaluación de los Factores que Permitirían la Formulación de una Política Pública para Incrementar los Niveles de Seguridad Vial entre los Habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, Durante el Periodo Comprendido Entre los Años 2020-2023.

Dimar Barbosa Riobó

Asesor

Luis Fernando Amaya Martínez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Agradecimientos

A Luis Fernando Amaya Martínez., director del proyecto de Investigación, por su gran apoyo
y colaboración para la elaboración de este trabajo de grado.

A todas las personas que hicieron parte de este proyecto y especialmente a la Universidad
Francisco de Paula Santander por formarnos como personas y como profesionales.

DIMAR BARBOSA RIOBÓ

Resumen

El enfoque de la presente investigación se centra en los factores determinantes para la formulación de una política pública para incrementar los niveles de seguridad vial entre los habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023. Para el desarrollo de los objetivos formulados, se propuso un diseño metodológico mixto con enfoque descriptivo, que permitió identificar la situación actual en materia de seguridad vial en el municipio de Convención y proponer una estrategia frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander. Los resultados de la investigación concluyeron con base en la aplicación del instrumento investigativo, que dentro del municipio existe un alto índice de mal comportamiento y falta de cultura ciudadana, tanto de conductores como de peatones, lo que dificulta la aplicación de políticas públicas para garantizar la vida de los ciudadanos, y el desarrollo económico y social del municipio. En contexto, con la problemática identificada se delimitaron una serie de factores que permitirían la formulación de una política pública y finalmente se propuso una estrategia a frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Palabras claves: seguridad vial, factores, riesgos, mejoramiento, plan de acción

Abstract

The focus of this research focuses on the determining factors for the formulation of a public policy to increase the levels of road safety among the inhabitants of the Municipality of Convencion, Norte de Santander, during the period between the years 2020-2023. For the development of the formulated objectives, a mixed methodological design with a descriptive approach was proposed, which made it possible to identify the current situation in terms of road safety in the municipality of Convencion and propose a strategy to address the problem of road safety in the municipality of Convencion. North of Santander. The results of the research concluded based on the application of the investigative instrument, that within the municipality there is a high rate of bad behavior and lack of civic culture, both among drivers and pedestrians, which makes it difficult to apply public policies to guarantee the life of citizens, and the economic and social development of the municipality. In context, with the identified problem, a series of factors were defined that would allow the formulation of a public policy and finally a strategy was proposed to address the road safety problem in the municipality of Convencion, Norte de Santander.

Keywords: road safety, factors, risks, improvement, action plan.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Objetivos	12
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
Marco Referencial para la Evaluación de una Política de Seguridad Vial en el Municipio de Convención.	13
Marco Conceptual	13
Marco Legal	19
Diagnóstico de la Situación de la Seguridad Vial, Estadísticas y Principales Causas de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Convención, Norte de Santander.	23
Metodología	23
Aplicabilidad del Instrumento de Investigación.....	24
Hallazgos.....	24
Factores que Permitirían la Formulación de una Política Pública Frente a la Problemática de Seguridad Vial en el Municipio de Convención, Norte de Santander.	32
La Seguridad como una Garantía del Estado	32
Principales Factores de la Ocurrencia de Accidentes de Tránsito	36
Cascos de Motoristas.....	37
Vías de Acceso al Municipio.....	39
Estrategia a Frente a la Problemática de Seguridad Vial en el Municipio de Convención, Norte de Santander.....	41
Conclusiones.....	49

Referencias Bibliográficas	51
Anexos	54
Anexo 1 Encuesta Dirigida a los Habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander	54

Lista de Tablas

<i>Tabla 1</i> Estrategias para el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.....	43
--	----

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Género</i>	25
Figura 2 <i>Estrato socioeconómico</i>	25
Figura 3 <i>Percepción de la movilidad en el municipio de Convención, Norte de Santander</i>	26
Figura 4 <i>Percepción frente al cumplimiento de las normas de seguridad vial</i>	27
Figura 5 <i>Factores de causa accidentalidad en el municipio de Convención</i>	28
Figura 6 <i>Necesidad de capacitación frente a seguridad vial</i>	29
Figura 7 <i>Necesidad de implementar medidas de tránsito en el municipio de Convención, Norte de Santander</i>	29
Figura 8 <i>Comisión de conductas imprudentes e irresponsables</i>	30
Figura 9 <i>Accidentes de tránsito en zona urbana</i>	35
Figura 10 <i>División Político Administrativa del Municipio de Convención</i>	38
Figura 11 <i>Muertes por accidentes de tránsito</i>	38

Introducción

La seguridad vial es un componente vital para la preservación de la vida y para el desarrollo económico y social de un país. De acuerdo con la información emitida por la Organización Mundial de la Salud, el índice de mayor mortalidad en accidentes de tránsito se da en jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.

En Colombia, la problemática no es diferente, y es que, según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, finalizando el 2023 se presenta un aumento considerable de accidentes de tránsito en las 10 principales ciudades del país, respecto a los índices del 2022.

De esta forma, hay que indicar que la falta de seguridad vial dentro del territorio colombiano, se plantea como una problemática bastante compleja, en la deben trabajar los gobiernos municipales, departamentales y a nivel nacional, para concertar políticas públicas eficaces antes este tipo de circunstancias, que si bien se han conceptualizado como situaciones involuntarias, causadas por diferentes razones, generando una serie de daños tanto físicos como materiales, se requiere mayor voluntad política para garantizar a los ciudadanos una movilidad segura.

En Norte de Santander, entre enero y agosto, fallecieron 194 personas en accidente de tránsito, 66 más que el año pasado en la misma fecha; mientras que, en relación con los lesionados por estas mismas causas, se registró un total de 479 actores viales, 101 más que el año inmediatamente anterior.

Los municipios que integran esta región, especialmente Convención, ubicado en el corazón del Catatumbo, presentan una situación de alta complejidad en relación con la seguridad vial. Diversos factores algunos asociados a la desigualdad, brecha de oportunidades, olvido estatal, alto impacto del conflicto armado, falta de escolaridad, entre otros, dificultan la

implementación y resultados positivos de políticas públicas enmarcadas en la disminución de accidentalidad, preservación de la vida y evolución del municipio en estos aspectos.

Durante el ejercicio del actual gobierno municipal, que se permeo bajo dos años de una pandemia mundial, que además paralizó el ejercicio y las facultades de los gobernantes, se pudo identificar una serie de indicadores que preocupan ante el incremento de la accidentalidad y los siniestros viales, lo que ha ocupado la necesidad de evaluar los factores que permitirían la formulación de una política pública para incrementar los niveles de seguridad vial entre los habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023.

En línea con lo anterior, a continuación, se presenta una investigación basada en un diagnóstico sobre la situación actual del municipio referente a la seguridad vial, la posterior identificación de factores que permiten la construcción de una política pública y finalmente la proposición de una estrategia basada en diversos ejes, apostándole a reducir los índices de accidentalidad y mejorar la seguridad vial.

La metodología adecuada para el desarrollo de la misma, se sustentó en el método mixto, pues se abordó la recolección de información a través del método cuantitativo, pero también de aplicar el método cualitativo en el desarrollo de los demás objetivos, basado en fuentes documentales, legales y demás.

Los resultados que a continuación se exponen, permitieron concluir que son diversos los elementos que trascienden dentro de una problemática de seguridad vial, y que en municipios donde convergen otros fenómenos sociales, difícilmente los gobernantes pueden aplicar medidas eficientes y eficaces para la preservación de la vida e integridad de sus habitantes. Con fundamento en esos elementos, se identificaron una serie de factores que permiten dar paso al

tercer objetivo que fue proponer una estrategia frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar los factores que permitirían la formulación de una política pública para incrementar los niveles de seguridad vial entre los habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación de la seguridad vial, estadísticas y principales causas de accidentes de tránsito en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Identificar los factores que permitirían la formulación de una política pública frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Proponer una estrategia frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Marco Referencial para la Evaluación de una Política de Seguridad Vial en el Municipio de Convención.

Es relevante indicar que la problemática de seguridad vial genera dentro de una administración municipal, la necesidad de formular políticas públicas encaminadas a producir mayor sensibilización y responsabilidad por parte de los actores. La presente investigación se ha enfocado en evaluar los factores que permitirían la formulación de una política pública para incrementar los niveles de seguridad vial entre los habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023.

De esta forma, el primer capítulo será un abordaje en materia teórica referente a los principales conceptos y normas jurídicas que determinan la evaluación de la aplicación de las políticas públicas de seguridad vial en el municipio de Convención y proponer una estrategia para el mejoramiento de la problemática planteada.

Marco Conceptual

Inicialmente hay que realizar algunas apreciaciones importantes, frente a la definición de seguridad vial, y poder entender en sí ¿Qué es la seguridad? Para responder este interrogante es necesario precisar que, en su inicio, el término seguridad solo estaba relacionado con la integridad territorial y la estabilidad política, viéndose al Estado como regulador unánime de la soberanía, territorialidad y encargado de ejercer poder respecto a un conjunto de personas.

Con el paso del tiempo, el tema de la seguridad va tomando fuerza, afianzándose la necesidad de garantizar a las personas su tranquilidad, como se registra en el Informe sobre Desarrollo Humano emitido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD de 1994, afirmándose que “la seguridad humana no significa ya contar con salvaguardias cuidadosamente erigidas contra la amenaza...significa responder a la amenaza”. Dentro del

citado informe, se establece que no es suficiente con tener conocimiento de la problemática, sino que es necesario, ofrecer alternativas que permitan enfrentarla buscando el bien común, dándole a este concepto un tono más humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994).

La Real Academia de la Lengua Española RAE (2018), define la seguridad como aquella “situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público” (p.1). Como se puede interpretar, estas definiciones están íntimamente ligadas a la prevención, indistintamente del campo del cual se aborde; los riesgos inherentes a la vida humana que se pueden presentar en lo económico, lo territorial, lo social y lo securitario, ya que los seres humanos anhelan tener la confianza de estar exentos de peligros, riesgos, amenazas que afecten su integridad física, económica, social y ambiental, entre otras (Real Academia de la Lengua Española, 2018).

En esta misma línea, la Organización de Naciones Unidas ha desarrollado el concepto de seguridad, basado en la libertad del temor, la libertad de la carencia y la libertad para vivir con decencia.

De esta forma, se puede afirmar que, conforme a los criterios previamente citados, la seguridad comprende una esfera de protección del ser humano, en el que los Estados han venido trabajando bajo el marco de sus propias normas y de aquellas adoptadas del derecho.

Referente al objetivo de la investigación, se ha formulado la necesidad de conocer y analizar el concepto de seguridad vial. Inicialmente, se tiene que Real Academia de la Lengua Española ha previsto el componente vial, como un adjetivo que pertenece o hace referencia a la vía, y toma mayor valor al relacionarla desde un punto de vista pedagógico con el término educación; entendida esta educación vial como todas aquellas medidas, que se deben tener en

cuenta a la hora de transitar por la vía pública, ya sea en el rol de conductor o peatón, fortaleciendo la cultura a través de una formación ciudadana basada en el respeto por la integridad de las personas, evitando a toda costa, accidentes de tránsito, choques e infracciones.

Bajo esta secuencia de términos, se puede afirmar que la seguridad vial es un tema de alto impacto dentro de la administración pública y los organismos facultados para garantizar el tránsito y el transporte en un territorio, en razón de los altos índices de muertes y traumatismos generados por colisiones, choques o accidentes con altos daños a nivel físico, emocional, entre otros.

A partir de este tipo de situaciones, es determinante la intervención del Estado a través de políticas públicas que se materialicen mediante medidas efectivas con la participación de actores sociales directamente involucrados desde el ámbito de lo local: instituciones, organizaciones, ciudadanos, niños, niñas, adolescentes, padres de familia, maestros, líderes comunitarios, así como desde el ámbito legislativo, académico y de veeduría ciudadana.

Respecto a los accidentes de tránsito, estos se definen como aquellos sucesos que ocurren sobre la vía, de forma inesperada, donde diferentes variables como el clima, el estado de la vía, el estado de ánimo del conductor, maniobras irresponsables, condiciones mecánicas del vehículo, semaforización, señalización ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas, lesiones, dejando en estas últimas secuelas físicas y/o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros; estos accidentes se dividen en dos grandes grupos, el primero, corresponde al choque que se genera entre automóviles, y atropellos, en este último caso se ven involucrados peatones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente precisar que se ha creado una concepción de seguridad integral muy compleja, relacionándose con la seguridad como una ciencia, debido al manejo de estrategias y la forma como se construyen las garantías reales para lo que se busca la

integridad. Aunque se debe tener en cuenta que la seguridad siempre va a tener niveles de riesgo, que deben ser aceptables o que se intentan normalizar, reconociendo que el riesgo no podrá ser eliminado en su totalidad, sobre todo si las instituciones y organizaciones del Estado no están dispuestas a adaptarse a las necesidades que se generan en una comunidad innovadora y cambiante, donde las políticas públicas actuales no se ajustan constantemente a la sociedad transformadora y vanguardista.

Ahora bien, cuando se habla de riesgo se hace referencia a la proximidad de un posible daño. La Real Academia de la Lengua Española lo define como una “contingencia o proximidad de un daño” ante esto se puede deducir que en el riesgo existe una vulnerabilidad palpable que se refleja directamente en las personas y organizaciones como un inminente peligro, que, aunque siempre va a estar presente, se debe detectar a tiempo para que los mecanismos que se adopten permitan minimizar al máximo (Real Academia de la Lengua Española, 2018).

Es importante resaltar que el riesgo se ha clasificado en dos grandes grupos, el primero de ellos se conoce como riesgo inherente, Rodríguez (2014), lo destaca como “el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de este se hagan a su interior” (p.1), de lo cual se infiere que aunque se apliquen las intervenciones necesarias, el porcentaje de riesgo si bien es mínimo, no lo podemos eliminar en su totalidad, ejemplo de esto puede ser un accidente de tránsito, ya que este tipo de riesgo es propio del trabajo o proceso que se esté realizando; Por otra parte, se encuentra el riesgo residual, que según Rodríguez (2014) indica que: “refleja el riesgo remanente una vez se han implantado de manera eficaz las acciones planificadas por la dirección para mitigar el riesgo inherente” (p.1). Es decir, que si esos riesgos subsisten a pesar de que constantemente se están aplicando controles nunca podrán eliminarse (P. 15)

Haciendo un análisis de todo lo antes descrito y aplicándolo a la seguridad vial, que es el concepto en torno al cual se orienta el análisis del proyecto de investigación, se define como “todas aquellas actuaciones, comportamientos y acciones que las personas realizan en la vía pública, es una disciplina que abarca mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación, previniendo los accidentes de tránsito” (Pico, 2011, p.12) Este concepto involucra no solamente conductores, sino que responsabiliza a peatones y acompañantes en los vehículos, teniendo como referencia que, el objetivo real es obtener la seguridad integral de la comunidad, fomentando la tranquilidad pública y salvaguardando los derechos individuales, convirtiéndose así en una problemática de interés general donde se requiere la intervención integral del estado.

En consecuencia, de lo anterior, y pretendiendo dar una perspectiva más amplia al lector, se hace necesario precisar que un problema, es reconocido o clasificado como público cuando “muestra carencias objetivas en la sociedad y cuando los actores con poder lo califican como tal” (Becker, 1995, p.6). De esta manera, se puede inferir que se cataloga como problema público cuando en la sociedad hay una situación que afecta el bienestar general y se puede demostrar por medio de estudios de investigación social que permitan arrojar evidencias.

Olavarría (2007), por su parte, menciona que un problema público es cuando existe una carencia, escasez, demanda, necesidad o interés de aspiración en la sociedad y cuando los funcionarios públicos califican esa situación como problemática. Asimismo, cuando el Estado interviene en un determinado caso y los ciudadanos tienen la idea de que las cosas no marchan bien o como debería ser, constituyéndose en un foco de atención siendo inespecífica para entenderla.

Teniendo en cuenta lo anterior, Olavarría (2007) y Becker (1995), enfatizan que para que exista o se denomine un problema como público debe imperiosamente existir una carencia extendida, es decir, que sea de afectación general, para lo cual, se propone que se sustente a través de evidencias, estadísticas, estudios, experiencias que sustentan la dificultad y permitan generar acciones en pro de tejidos sociales sostenibles.

Cabe destacar que, para la formulación de una política pública, como lo manifiesta Bardach (1998) es necesario que exista un problema público, indicando que “es la primera etapa en una política pública, un paso crucial, razonablemente para terminar el proyecto, sentido de gerencia y dirección para conseguir indicios, evidencias e informaciones” (P.27).

En línea con lo anterior, y analizando el contexto del municipio de Convención, se deduce que la seguridad vial se ha convertido en un problema público frente al que deben proponerse soluciones, con medidas y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; pero lastimosamente no cuenta con datos estadísticos que permitan tener claridad de los índices de accidentalidad que se presentan a diario. , ya que sus habitantes no acostumbran a informar sobre los incidentes o accidentes a las autoridades locales, lo cual, dificulta tener datos específicos, reales y funcionales sobre los riesgos de seguridad vial que se presentan en el municipio.

Continuando con el desarrollo de este marco conceptual, hay que afirmar que salvaguardar la integridad de las personas y la sociedad se ha convertido en un pilar fundamental para los gobernantes y líderes sociales, en la Semana Nacional para la Movilidad Saludable del año 2018, el entonces Ministro de Salud y Protección Social afirmó que, “los motociclistas, los ciclistas y los peatones aportan la carga más alta de mortalidad en los accidentes de tránsito en Colombia”.

En la misma línea, Uribe (2018) afirma que aportes como estos han contribuido a que cada vez más el tema de la seguridad vial sea visible y protagonista en los debates en pro de la búsqueda constante de estrategias que permitan disminuir las alarmantes cifras.

El primer agente que debe ofrecerle a la sociedad condiciones y herramientas para que tengan la oportunidad de realizar sus actividades diarias bajo contextos donde el riesgo sea mínimo, con espacios tranquilos y confiables, es el Estado, propendiendo que la integridad física y los bienes estén protegidos, alcanzar esta meta es un propósito que conlleva al bien común.

En síntesis, se debe precisar que la preservación de la vida e integridad de los ciudadanos es una responsabilidad que recae en el Estado, en razón de las obligaciones suscritas en la adopción y vinculación de herramientas internacionales garantes de los Derechos Humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros. A nivel nacional, es la Carta Política de 1991, la norma de mayor jerarquía que obliga a las entidades públicas a velar por los derechos fundamentales de los asociados, en referente a este tema, la vida, la dignidad humana, la libre movilidad y la integridad física.

Marco Legal

Respecto a la regulación normativa que tienen las políticas públicas para la seguridad vial, hay que indicar que, en Colombia, la norma superior en la materia, es la Constitución Política de 1991, que a partir del artículo 2 hace alusión al rol que cumplen las autoridades revestidas de funciones para la protección de los ciudadanos, en sus derechos fundamentales, así como del cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A partir de dicho fundamento constitucional, se han desarrollado un conjunto de normas enfocadas en la protección y seguridad de la movilidad ciudadana. Por su parte, en los artículos

11, 82 y 88 de la Carta Política, también se establecen parámetros frente a la responsabilidad del Estado en el mantenimiento de las vías y la seguridad en las mismas, y los demás actores frente a su comportamiento en las mismas.

Bajo las disposiciones del artículo 24 se plantea que todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional (19); y el artículo 150 hace alusión a la unificación de las normas sobre policía de tránsito en todo el territorio de la República (Const. Art. 24 150).

Desde la esfera internacional, ha sido la Organización Mundial de la Salud la entidad abanderada de la problemática que representa la seguridad vial, y ha precisado, que “los países que han contribuido a una mejor legislación en temas de seguridad vial han registrado progresos significativos en comparación con el emitido en el año 2015. Países como Mónaco, Suecia, Reino Unido, Dinamarca representan este grupo, mientras que China, Nigeria, Bolivia, Sudáfrica hacen parte de los países con mayor índice de accidentalidad vial del Mundo” (Organización Mundial de la Salud, OMS 2018).

La seguridad vial surge por la necesidad de adaptar normas a una sociedad que luego de que en octubre de 1769 se probara lo que fue conocido como el primer coche de la historia, se elevarán en forma desenfrenada los índices de accidentalidad, generados por los desplazamientos en altos niveles de velocidad y en muchas ocasiones bajo efectos de alcohol convirtiéndose esta en la primera causa de muerte accidental en Estados Unidos.

En línea con lo anterior, hay que indicar que, en el Municipio de Convención, Norte de Santander, se ratifica la necesidad de evaluar los factores que permitirían formular una política pública para la seguridad vial, debido a la falta de concientización por parte de la comunidad frente a la necesidad de reportar ante las entidades competentes, todas estas situaciones que se

presentan en temas de accidentes viales, para así, lograr regular y garantizar a la comunidad sus derechos.

Para el desarrollo de la sociedad es vital que exista una legislación que esté acorde con el crecimiento y evolución de los pueblos y las nuevas tecnologías, en búsqueda de minimizar los niveles de accidentalidad vial. En Colombia se han creado normas y disposiciones legales que buscan garantizar el bienestar integral de los ciudadanos. Hasta la década de los años 70, se comienza a dar forma a una jurisprudencia en seguridad vial a través de entes territoriales buscando disminuir las fatalidades y lesionados en las carreteras.

Comparados con la creación de vías y caminos, esta normatividad es reciente, pero ha sufrido grandes adaptaciones generadas por el crecimiento económico de los pueblos, incrementando la compra de automotores en el país y sus regiones. Basados en esto, se fundamenta el Decreto 1344 de 1970, primer gestor normativo vial, donde se regula no solo vehículos sino también todo aquel que haga uso de las vías, entendiéndose peatones y animales. Esta autoridad se delegó al Ministerio de Obras Públicas

Pese a todas estas normas, las cifras de accidentabilidad y fatalidad en el país siguen en aumento, creándose la necesidad de implementar nuevas medidas, como el uso obligatorio de un seguro de daño contra terceros, lo que hoy se conoce como Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, garantizando con esta estrategia la atención médica inmediata a los involucrados en los siniestros viales. Luego se implementa el uso obligatorio de cinturón de seguridad y las especificaciones que ellos deben tener en la Resolución 7733 de 1997 como estrategia de prevención, pero no alcanzó a tener el impacto esperado.

Más adelante, se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, con la promulgación de la Ley 769 de 2002, regulando el parque automotor, peatones, vehículos de transporte

públicos y privados y sus usuarios y agencias de tránsito. Esta ley, ha logrado generar mayor conciencia social y educación vial, aunque el objetivo propuesto aún no está cerca.

Conocido el camino emprendido en pro de garantizar la seguridad vial, y aterrizados en el Municipio de Convención, se puede afirmar que la evaluación de los factores que permitirían la formulación de una Política Pública de Seguridad Vial es de imperiosa necesidad, para garantizar la educación vial de sus habitantes hasta alcanzar una conciencia social arraigada en la necesidad de un trabajo en equipo (Comunidad – Gobierno) es la solución para disminuir los índices de accidentalidad y fatalidad.

Diagnóstico de la Situación de la Seguridad Vial, Estadísticas y Principales Causas de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Convención, Norte de Santander.

La inseguridad vial que viene azotando esta Municipalidad ha llamado la atención de todos los actores que se han visto involucrados en este flagelo, autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes, comunidad en general quienes han cambiado sus rutinas diarias y su libertad de movilización debido al temor y buscando prevenir un siniestro que afecte sus núcleos familiares, generando un ambiente propicio, sano e inteligente.

De esta forma, en el presente capítulo se hará una descripción de la situación actual que enfrenta el municipio de Convención, Norte de Santander en materia de seguridad vial.

Metodología

La implementación y el desarrollo de este trabajo, será de tipo investigativo mixto y con enfoque descriptivo, ya que se encarga de puntualizar las características de la población que se está estudiando. Es decir, describe el tema de investigación, sin cubrir ningún tipo de comportamiento por parte de los autores de los siniestros viales. De este modo, se plantea como objetivo general evaluar los factores que permitirían la formulación de una política pública para incrementar los niveles de seguridad vial entre los habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander, durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023.

Varios autores realizan aportes importantes sobre los métodos de investigación y el tipo de investigación a realizar.

Los aspectos como la manera de recolectar datos o información que alimentan el desarrollo de la investigación, se detectan como características específicas del enfoque cualitativo, lo cual permite aproximaciones acerca de los distintos puntos de vista de los participantes (Hernández. Sampieri, 2010, pág. 54).

En el marco de la investigación cualitativa se propone desarrollar un análisis basado en la revisión de fuentes bibliográficas y en la interacción con el contexto bajo el cual se desarrolló el estudio, para el caso concreto, la realidad sobre la seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander (Hernández. Sampieri, 2010).

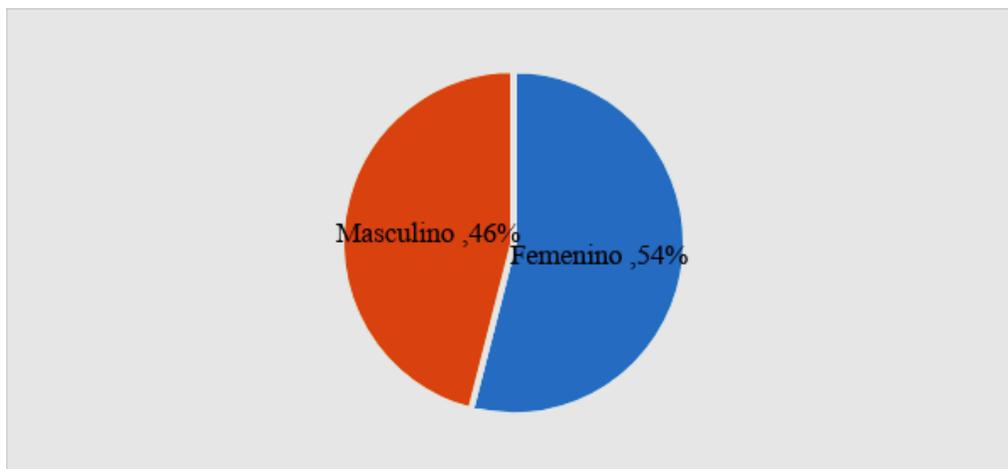
La investigación se formuló bajo el instrumento de la encuesta, buscando conocer la situación actual del Municipio de Convención frente a la seguridad vial y proponer un plan una estrategia para el mejoramiento de la problemática.

Aplicabilidad del Instrumento de Investigación

Para alcanzar el objetivo principal de esta investigación se realizó la encuesta a 50 habitantes de Convención en la cabecera Municipal, con el objetivo de determinar la situación actual en relación con la seguridad vial, y a partir de los hallazgos, poder proponer una estrategia a frente a la problemática de seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

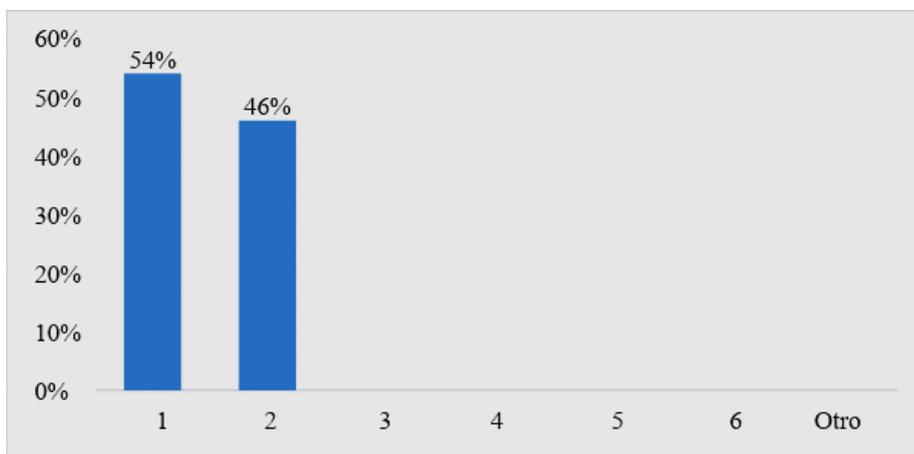
Hallazgos

La encuesta se dividió en dos partes. En la primera de ellas evidenció algunos aspectos sociodemográficos de la población encuestada. De acuerdo con la tabla 1 y figura 1, se pudo establecer que el 54% de los habitantes encuestados en el municipio de Convención, el 54% pertenece al género femenino y el 46% al género masculino. Es decir, que la población se encuentra determinada según la tendencia a nivel nacional, indicando que existen mayor cantidad de mujeres, que de hombres.

Figura 1*Género*

Fuente 1 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

En la segunda pregunta de esta sección, se preguntó acerca del estado socioeconómico. A partir de los resultados obtenidos, se presenta la siguiente gráfica:

Figura 2*Estrato socioeconómico*

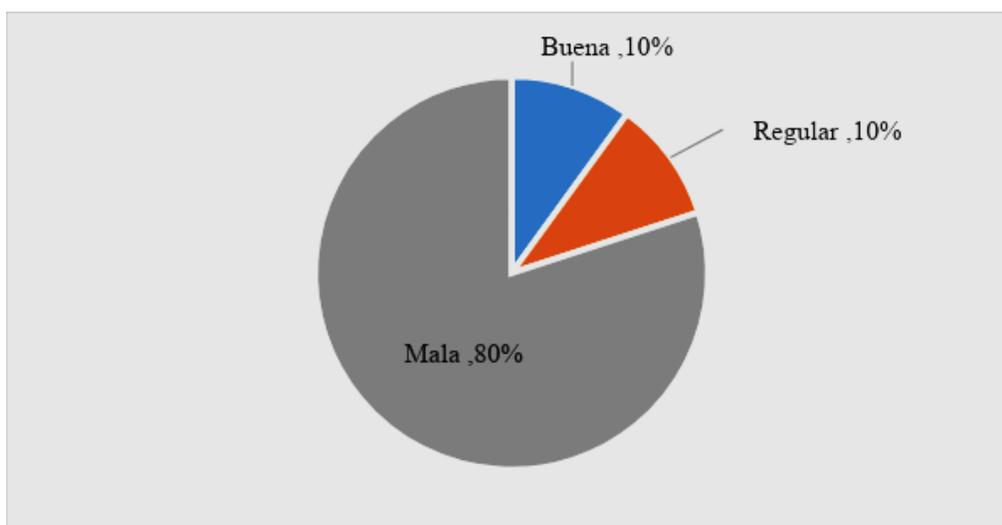
Fuente 2 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Así las cosas, de los habitantes del municipio de Convención, que residen en el municipio y respondieron a la encuesta, el 54% pertenecen al estrato 1 y el 46% al estrato socioeconómico dos.

Luego de aplicada la encuesta se realizó un análisis detallado de cada respuesta dada por los pobladores. En la segunda parte de la encuesta, se preguntó sobre la percepción de la movilidad en el municipio.

Figura 3

Percepción de la movilidad en el municipio de Convención, Norte de Santander



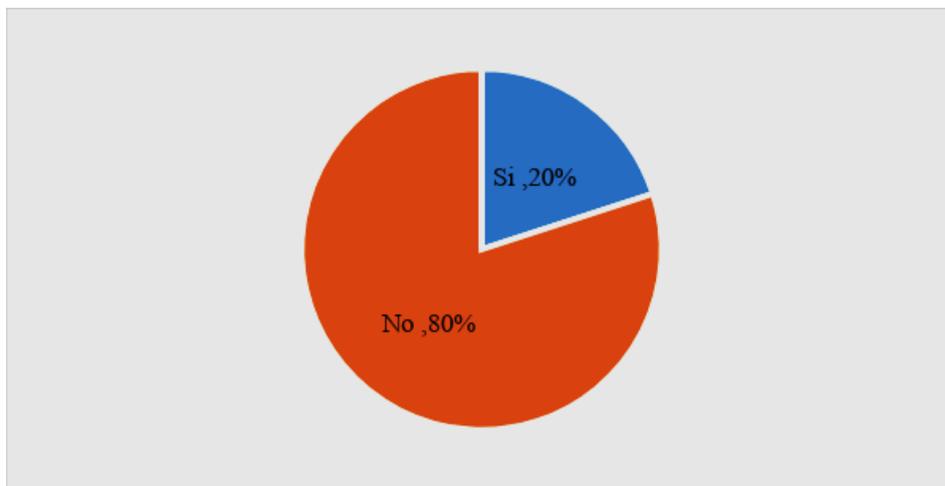
Fuente 3 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Encontrando el 80% de las personas encuestadas tienen una opinión negativa frente a la movilidad dentro del Municipio y sus veredas, afirman que las vías de acceso están en muy mal estado y en épocas de lluvia es casi imposible movilizarse, en la cabecera municipal no hay control de vías, tanto como conductores de (Moto, Carro, bicicleta) no respetan al peatón, ni las pocas señales de tránsito con las que cuentan, los excesos de velocidad son frecuentes ocasionando sin número de accidentes.

Teniendo clara la posición de la población frente a la movilidad, se hizo necesario saber si se siguen las normas de seguridad vial cuando transita en el Municipio. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Figura 4

Percepción frente al cumplimiento de las normas de seguridad vial



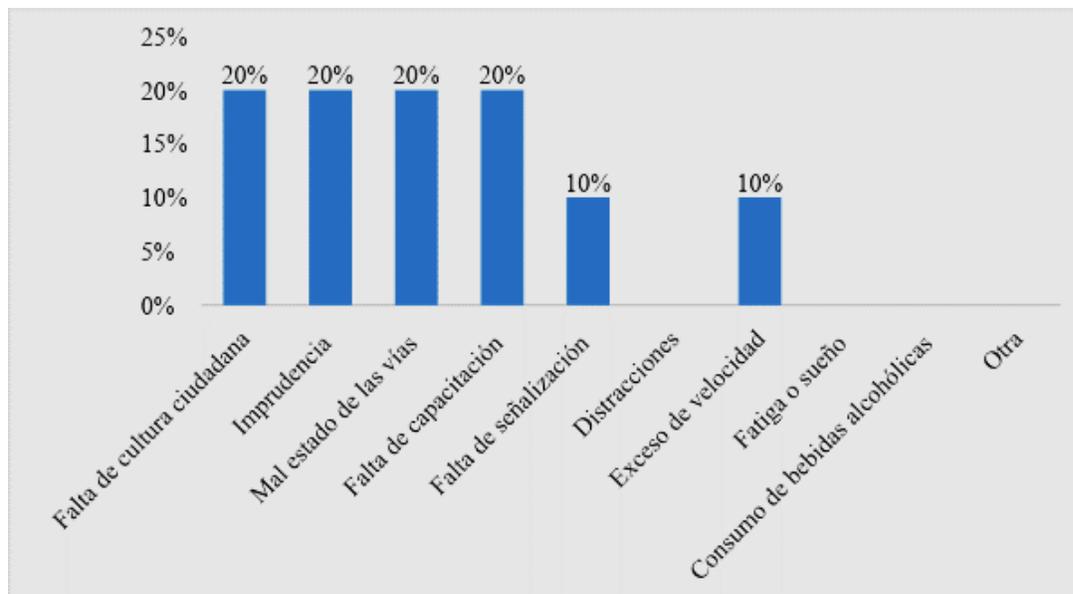
Fuente 4 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

A esta pregunta el 80% de los encuestados afirman que ellos no cumplen las normas de seguridad vial, lamentablemente aseveran que culturalmente en el municipio no hay quien haga cumplir estas medidas, por lo tanto, es normal que en las calles se transite sin tener en cuenta el sentido de las vías o las señales de “PARE” estipuladas. Por su parte, el 20 % de las personas a las que se les aplicó la encuesta aducen que ellos si respetan las normas para salvaguardar su integridad y la de sus familias, consideran que deben conducir en forma preventiva debido al alto índice de imprudencias que a diario se comenten.

Frente a las causales que causan mayor grado de accidentalidad, respondieron los habitantes del municipio de Convención que:

Figura 5

Factores de causa accidentalidad en el municipio de Convención



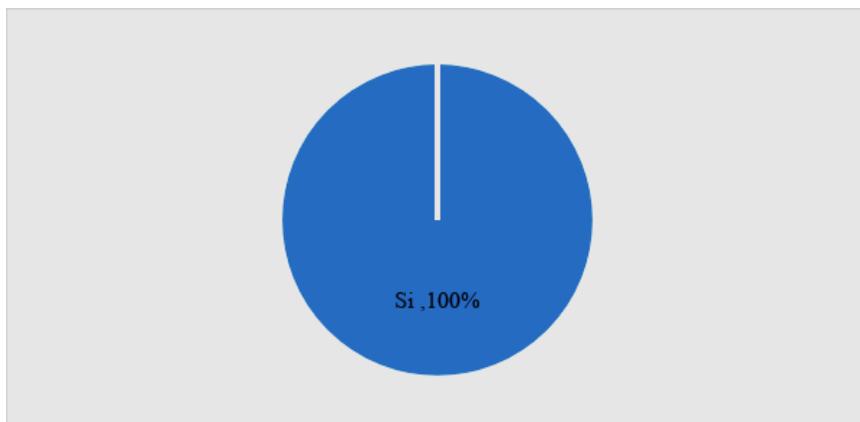
Fuente 5 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Al respecto, se pudo identificar que las principales causas de accidentalidad son la falta de cultura ciudadana, la imprudencia, el mal estado de las vías y la falta de capacitación.

Se interrogó frente a la necesidad de recibir capacitación para mejorar la seguridad vial, la respuesta a esta pregunta y sin dejar espacio a la duda fue del 100% positiva, los encuestados en su totalidad afirman que es imperiosa la capacitación para lograr cambiar los malos hábitos existentes, concientizar de esta manera a la población tanto conductores como peatones, que se requiere trabajar mancomunadamente para lograr alcanzar la tan anhelada tranquilidad.

Figura 6

Necesidad de capacitación frente a seguridad vial

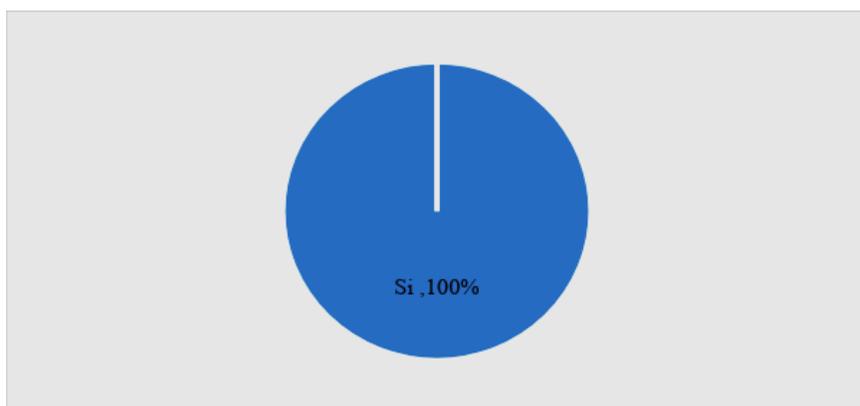


Fuente 6 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Sobre la pregunta ¿Cree usted que el Municipio requiere medidas de tránsito urgentes o es suficiente con las actuales? Fue otra de las preguntas con las que se abordó para dar contexto a la percepción frente a las necesidades actuales. Los resultados son los siguientes:

Figura 7

Necesidad de implementar medidas de tránsito en el municipio de Convención, Norte de Santander



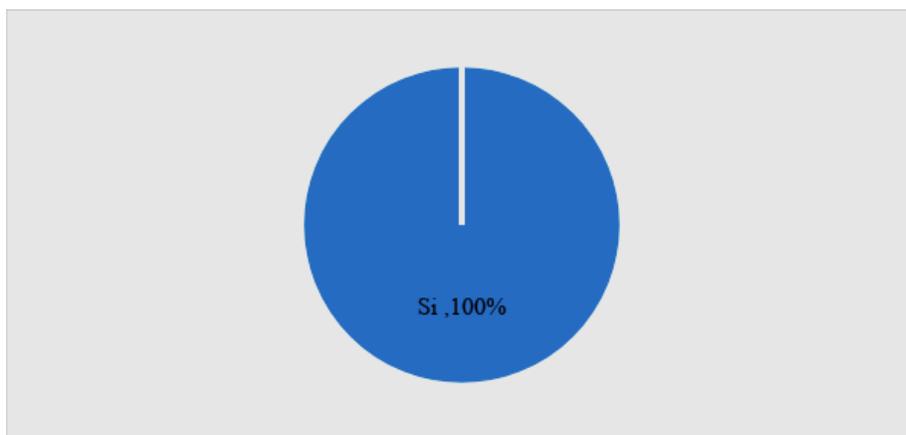
Fuente 7 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

En esta consulta, la muestra poblacional tomada para la encuesta está de acuerdo en que es necesario que el Municipio de Convención avance y adopte medidas de tránsito vigentes aplicadas a nivel nacional, afirman que las señales de “PARE” o “CONTRAVÍA” por nombrar algunas ya están bastante deterioradas y otras ya son inexistentes, en muy pocos lugares se deja clara la norma. Afirman que en muchas calles ya se hace necesario eliminar la doble vía evitando de esta manera los trancones, y la adopción de semaforización que coopere con el orden vehicular.

Por último, se interrogó sobre las conductas imprudentes e irresponsables por parte de conductores y peatones que contribuyen a la accidentalidad y mortalidad. Los habitantes encuestados están de acuerdo en que se hace necesario trabajar en la cultura vial del Municipio, es normal que los conductores de moto no utilicen casco ni en los vehículos el cinturón de seguridad, conducen con altos grados de alcohol, exceso de velocidad, no hay respeto a las señales de tráfico debido a que las autoridades no hacen seguimiento preventivo ni se establecen las multas establecidas por la ley para estos casos.

Figura 8

Comisión de conductas imprudentes e irresponsables



Fuente 8 Encuesta aplicada a habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Al culminar la aplicación del instrumento se pudo establecer algunos factores de riesgo frente a la seguridad vial, además de la falta de aplicación de las normas previstas en el régimen legal para garantizar el derecho a la movilidad.

Factores que Permitirían la Formulación de una Política Pública Frente a la Problemática de Seguridad Vial en el Municipio de Convención, Norte de Santander.

En Este capítulo se presenta un análisis basado en los parámetros legales y las políticas nacionales que versan sobre seguridad vial y su aplicabilidad en el municipio de Convención, Norte de Santander, como parte de la estructura para poder evaluar la aplicación de las políticas públicas y proponer un plan de acción que permita mejorar la seguridad vial en el del Municipio de Convención, Norte de Santander.

El contenido del segundo capítulo tiene un enfoque teórico, basado en la compilación de diferentes autores y la profundización en aspectos determinantes de la seguridad vial como son la provisión de seguridad por parte del Estado colombiano, los principales factores que impactan en la ocurrencia de accidentes viales, límites de velocidad y vías de acceso al municipio.

La Seguridad como una Garantía del Estado

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se estableció la necesidad de enfatizar en la importancia de la estabilidad institucional, la convivencia y seguridad ciudadana CPC (art.213), direccionando la mirada del estado hacia la seguridad y tranquilidad de los pobladores. En ella se determinó que “los alcaldes y gobernadores son las primeras autoridades de policía en sus jurisdicciones” y que “La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que impartan estos mandatarios por conducto del respectivo comandante”. Imponiendo claramente al presidente, gobernadores y alcaldes el manejo absoluto del orden público de acuerdo a cada una de sus jurisdicciones (Const. Art. 213).

Para llevar a cabo lo antes mencionado, se requiere que la administración pública mantenga a la vanguardia en cuanto a políticas de seguridad, proyectándose más allá de la seguridad del estado a una mucho más humana, de esta manera, se garantiza tanto la convivencia

como el desarrollo de los pueblos; y que a través de estudios se logre diagnosticar y crear planes, proyectos y programas locales preventivos y coercitivos con los que se pueda apoyar la labor de la fuerza pública. Por citar un ejemplo en el tema podemos resaltar el programa de Departamentos y Municipios Seguros DMS que se comenzó a implementar en el mes de marzo de 2004, con la participación del Estado, la Embajada Americana y Asesorías de la Universidad de Georgetown.

Los accidentes de tránsito, en las últimas décadas se han convertido en un problema de salud pública, es por ello que diversos países han reafirmado su intención de realizar diferentes programas con la intención de reducir el número de eventos vehiculares. Para lograrlo, han implementado proyectos educativos para la concienciación de la población sobre esta problemática. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha realizado llamados a los Estados miembros, para el diseño de programas de educación vial. Todos estos esfuerzos se realizan con el fin de disminuir el número de casos de accidentes viales que ocurren en el mundo, los cuales han mantenido una tendencia alta, a pesar de las medidas que han tomado los diferentes entes gubernamentales nacionales para disminuirlos. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

De acuerdo con la OMS (2018) en su informe Accidentes de Tránsito, indica que “cada año se pierden aproximadamente 1,3 millones de vidas como consecuencia de los accidentes de tránsito. Entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y muchos de esos traumatismos provocan una discapacidad”. En este sentido, la OMS ha adoptado varias resoluciones sobre la seguridad vial y proponen acciones a los países para hacer frente a la situación. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

En Convención, la intervención del estado frente a la seguridad vial ha sido muy esquivada, pese a que los índices de accidentabilidad están en constante aumento; el municipio hoy no

cuenta con señalización vial ni semaforización, los conductores de vehículos y motocicletas constantemente cometen infracciones como: exceder los límites de velocidad, conducen con sobrecupo, bajo efectos de alcohol, no utilizan casco ni cinturón de seguridad, es de ahí, que surge la necesidad de definir una estrategia enfocada a fortalecer la cultura y la educación a través de la primera Política Pública de Seguridad Vial, buscando sensibilizar, promover la cultura ciudadana, en una apropiación de la problemática y poder garantizar la integridad de sus pobladores.

Esta política debe tener como base el Plan de Seguridad Vial 2022 – 2031 en su Decreto 1430 de 2022, donde se enuncia en forma muy detallada los objetivos, metas, principios, estrategias, recomendaciones que se deben seguir en la búsqueda constante de la Seguridad Vial. (Presidente de la República de Colombia, Decreto 1430 de 2022)

Ante esta realidad, surgen las siguientes inquietudes: ¿Cuáles son los factores que deben ser revisados en la Política pública de seguridad vial en Convención, en cuanto a mecanismos de educación, desde la perspectiva del ciudadano? ¿Qué mecanismos se utilizan en la actualidad para el cumplimiento de la política de educación vial ciudadana, de acuerdo a las autoridades pertinentes? ¿Cuál es la información y alcance que poseen los ciudadanos en cuanto a los mecanismos actuales en materia de educación y seguridad vial en Convención?

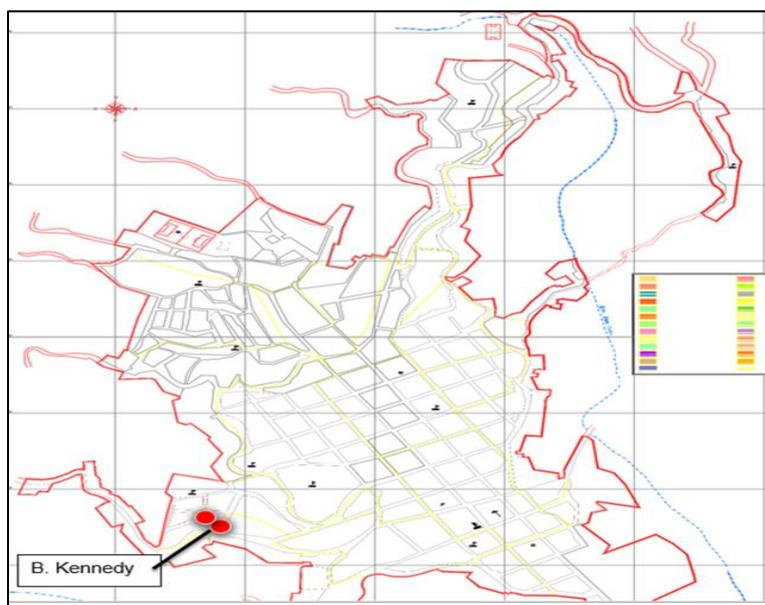
Las autoridades locales están llamadas al cumplimiento de los propósitos previstos en las políticas establecidas para la seguridad vial, por lo tanto, se deben llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura ciudadana que hasta el momento, es altamente deficiente, en búsqueda de perfeccionar las costumbres en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; basados específicamente en los factores que influyen directamente en la seguridad vial y así concienciar al ciudadano en la problemática de la ocurrencia de los accidentes de tránsito.

De esta manera, se destaca el propósito principal del presente estudio, el cual busca generar una aproximación educativa sobre la aplicación de las políticas públicas de seguridad vial, que permita la prevención y disminución de siniestros viales y la ocurrencia de los accidentes de tránsito incluyendo las consecuencias físicas, sociales y económicas que conllevan, realizando a su vez un análisis exhaustivo de los factores que influyen en la política pública de seguridad vial implementadas y el impacto en la sociedad del municipio de Convención.

Es importante resaltar que el municipio no cumple con la mayoría de planteamientos descritos para este Plan de Seguridad, Un hecho fundamental, es que no cuenta con policía de tránsito, lo que facilita a los conductores el incumplimiento de las normas exigidas a nivel nacional; la ausencia de este estamento en el municipio, hace que los accidentes de tránsito no sean denunciados, lo que dificulta llevar una estadística exacta del número de accidentes, aunque se estima que para el período 2020 a 2022 ocurrieron alrededor de 12 casos.

Figura 9

Accidentes de tránsito en zona urbana



Fuente 9 Policía Nacional de Convención

Principales Factores de la Ocurrencia de Accidentes de Tránsito

El principal factor que influye en el incremento de las tasas de accidentalidad y mortalidad es el humano, los cuales se agravan cuando se les agregan otros factores de tipo externo, como, por ejemplo:

La prohibición de conducir bajo la influencia del alcohol se fijó en Colombia con la Ley 1696 del 2013, buscando controlar los niveles de alcoholemia, siendo una preocupación constante la conducción bajo los efectos de esta droga, para las que no hay instrumentos que faciliten la vigilancia. Aunque de manera experimental se han introducido en algunas comunidades autónomas kits que facilitan resultados in situ (Congreso de la República de Colombia, 2013, Ley 1696).

Por ello, actualmente se requiere un análisis de sangre u orina que sólo se practica en circunstancias especiales. Al respecto, “El conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia psicoactiva o droga aumenta el riesgo de un accidente con desenlace fatal o lesiones graves” (Organización Mundial de la Salud, 2018).

El Control de los límites de velocidad garantiza la reducción de los riesgos de accidente en Convención. En Colombia con la Ley 2251 de 2022, se fijó entre otras cosas que la velocidad máxima en vías urbanas y carreteras municipales no podrá exceder los 50 km/h. hecho que no se cumple para nuestro municipio, el grado de cumplimiento de esta norma es casi nulo, y se profundiza al no aplicarse acciones coercitivas, ni uso de radares que contribuyan al manejo de la comunidad (Congreso de la República de Colombia, Ley 2251 de 2022).

Desde el año 1985, se reglamentó en Colombia el uso obligatorio de cinturón de seguridad en la parte delantera de los vehículos, a partir del año 2004, se precisó el uso para todos los ocupantes del vehículo, sin embargo, los datos muestran un grado de cumplimiento con

su uso muy bajo, sumado a que la mayoría de automóviles que circulan en el Municipio no cuentan con bolsas de aire que puedan contrarrestar los impactos.

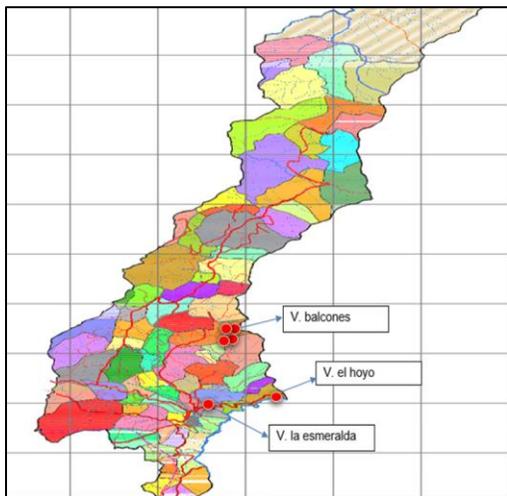
Entre el año 2012 al 2022 el 60% de los accidentes que se presentaron en las vías, pudieron minimizar la gravedad de los mismos solo con el uso del cinturón, pero a pesar de las campañas de sensibilización que se realizan las personas se rehúsan a utilizarlo; el uso del cinturón de seguridad disminuye entre un 45% y un 50% el riesgo de defunción de los ocupantes delanteros de un vehículo en cuanto a los ocupantes de los asientos traseros, el cinturón reduce en un 25% el riesgo de defunción y de traumatismos graves. El uso de los sistemas de sujeción para niños se puede traducir en una reducción del 60% en la mortalidad.

Cascos de Motoristas

El uso adecuado del casco reduce el riesgo de lesiones craneales, y por tanto de mortalidad en los accidentes, en el Municipio de Convención esta norma no se cumple, el uso de casco es nulo lo que ha generado que la ocurrencia de accidentes tenga un alto grado de complicaciones.

Figura 10

División Político Administrativa del Municipio de Convención



Fuente 10 Policía Nacional de Convención

Figura 11

Muertes por accidentes de tránsito



Fuente 11 Policía Nacional de Convención

Vías de Acceso al Municipio

El Municipio de Convención, desde su fundación ha presentado dificultades para el acceso, en 1850 sólo se permitía el ingreso a caballo y mulas a través de trochas que poco a poco se fueron adaptando al uso de vehículos a motor, fue hasta los años 50, que se pavimentó la carretera nacional que lo conecta con la Ciudad de Ocaña. Sus vías interveredales aún se encuentran sin asfaltar y en épocas de lluvia se dificulta la movilidad.

Cuenta con una vía primaria llamada Troncal del café entre el sector Ocaña (la Ondina) - Convención con una longitud de 32 Km. en deficiente estado y administrada por el Instituto Nacional de Vías. Las vías secundarias son: Convención, El Tarra, Tibú y la vía Convención, Mata de Enea y La Mata.

Entre sus vías terciarias principales, según el inventario vial, se encuentran: Convención - Vereda La Vega - Corregimiento El Guamal – Piedecuesta; Convención - Corregimiento de Soledad; Convención - Corregimiento de Cartagena - Corregimiento Miraflores (se encuentra también con otras vías terciarias Interveredales) - Corregimiento La Trinidad - Corregimiento Honduras Motilonia; Convención – Balcones – Campo Alegre, entre otras vías terciarias.

La proliferación del uso de la carretera, marca el inicio del tránsito vehicular y consigo problemas consecuentes; en la actualidad, el caballo sigue siendo un medio de transporte comúnmente utilizado y conlleva accidentes viales constantes.

La normatividad en Colombia se ha venido adaptado rápidamente a las nuevas tecnologías, evolucionado a pasos acelerados para tratar de reducir el índice de accidentalidad vial en el territorio, teniendo como prioridad la seguridad de toda la población, las dificultades, falencias, carencias que se han presentado en el camino son las que han permitido adaptar nuevas legislaturas teniendo en cuenta los entornos y diferencias territoriales.

Muchas normas que se han implementado han logrado generar impactos positivos en las comunidades, esto se puede medir en la disminución en los índices de accidentalidad. Pero lo cierto es que no se han alcanzado las metas propuestas, ni se ha logrado corregir en gran parte la accidentalidad, por lo tanto, es pertinente tomar medidas de tal forma que se logre hacer análisis estadísticos con mayores datos donde se puedan identificar los puntos clave de la seguridad y lograr educar a las personas y entes en el cumplimiento de estos reglamentos.

Estrategia a Frente a la Problemática de Seguridad Vial en el Municipio de Convención, Norte de Santander

A continuación, se formulan una serie de estrategias encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Convención Norte de Santander, teniendo en cuenta la aplicación del instrumento de recolección de información, como fueron la encuesta, la observación directa y la experiencia como mandatario local durante el último periodo de gobierno.

Conforme al análisis planteado, se puede establecer que existe una necesidad apremiante en el municipio de Convención, Norte de Santander de aplicar políticas públicas en seguridad vial que respondan a las problemáticas identificadas donde resultas afectando todos los actores involucrados. Para ello, se requiere inicialmente reconocer la magnitud de la problemática, por lo que es necesario que exista una sinergia entre el sector público y privado.

Respecto a la promoción de la cultura vial, este aspecto requiere que los actores involucrados, adquieran comprendan y dimensionen la importancia de la seguridad vial, a través de la responsabilidad compartida, es decir, que se requiere un aporte de los ciudadanos, instituciones educativas, conductores, padres de familia, estudiantes y demás entidades locales para asumir su nivel de responsabilidad en las políticas, estrategias, procedimientos y acciones que se generen para crear alternativas de solución necesarias e inmediatas.

En relación con la articulación con el sector privado y demás, se establece una necesidad de trazar una estrategia de prevención, enmarcado en un régimen sancionatorio justo, proporcional y sobre todo, debidamente ejecutado.

De la misma forma, es importante establecer desde la Alcaldía municipal una estrategia mejoramiento de la imagen institucional, mediante los siguientes procedimientos: visitando

instituciones educativas para dar a conocer los programas de tránsito y transporte, seguridad vial; ampliar los canales de comunicación para aumentar el interés y motivación de los actores involucrados, al igual que todos los sectores públicos y privados.

Otro aspecto tiene que ver con la importancia de articular el sector académico (instituciones educativas), instituciones de control y vigilancia y tránsito (tránsito municipal y autoridades competentes), con la intervención de transporte quienes deben asumir una alta responsabilidad para cumplir con sus objetivos y adecuados servicios, especialmente cuando se trata de transporte escolar.

Por otro, lado procurar mantener el posicionamiento de la imagen corporativa y ellos se consigue a nivel empresarial cumpliendo cabalmente el Código Nacional de Tránsito de Colombia, que emite todas las medidas reglamentarias, preventivas e informativas como guía y de gran utilidad, para orientar a los conductores en el ofrecimiento del servicio de transporte. Actividades sobre cómo llevar a cabo las estrategias para el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander, expuestas en la siguiente tabla.

Tabla 1

Estrategias para el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Riesgo	Nivel de Riesgo	Estrategias	Acciones	Recursos	Responsables
Uso del teléfono móvil	Alto	Política pública para el no uso del teléfono móvil mientras se conduce en el municipio de Convención, Norte de Santander.	Implementación de normas de seguridad Campañas de educación y capacitación a conductores frente a los riesgos.	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado y experimentado que hagan posible la aplicación de las acciones previstas y de un calendario realista con la programación temporal de implementación de dichas acciones.	Instituciones y organismos supramunicipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander.
Mal estado de las vías	Medio	Estudio para la mejora de la red vial urbana y jerarquización vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la situación actual de las vía urbanas y rurales en el municipio de Convención, Norte de Santander • Identificar factores de riesgo 	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado y experimentado que hagan posible la aplicación de las acciones previstas y de un calendario realista con la programación temporal de implementación de dichas acciones.	Instituciones y organismos supramunicipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander

Fallas mecánicas y estado del vehículo	Alto	Ordenación y regulación más sostenible y segura del tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular un plan de acción. • Implementar el plan de acción • Evaluar el impacto y las acciones de mejora de la red vial en el municipio de Convención, Norte de Santander. <ul style="list-style-type: none"> • Socializar las normas que regulan la seguridad vial sostenible en el municipio de Convención. • Vigilar la aplicabilidad de las normas por parte de los agentes con competencia para ello. 	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad en el municipio de Convención.	Instituciones y organismos supramunicipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander.
--	------	---	---	--	---

Falta de cultura ciudadana	Alto	Mejora de la señalización horizontal y vertical.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente el proceso de ordenación y regulación sostenible del tránsito en el municipio de Convención, Norte de Santander 	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad en el municipio de Convención.	Instituciones estatales y organismos municipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander
		Creación de instrumentos y mejora de la información sobre prevención de accidentes de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan de concientización a través del uso de las tecnologías de la información y la 	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad	Instituciones y organismos supramunicipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de

			comunicación, que tenga gran impacto en los habitantes del municipio de Convención.	en el municipio de Convención.	Convención, Norte de Santander
			<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas pedagógicas en parques, colegios, sitios en común, que permita a los habitantes conocer la información sobre prevención de accidentes de tránsito. 		
Falta de conocimiento a la hora de atender los siniestros viales	Alto	Mejora de la atención a las víctimas de siniestros de tránsito y su evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Concertar la adecuación de zonas para la atención prioritaria de las víctimas de accidentes de tránsito en el 	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad	Instituciones y organismos supramunicipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de

<p>Creación e implantación de sistemas de información sobre siniestralidad vial urbana.</p>	<p>Hospital del Municipio de Convención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de herramientas para la recolección de información sobre accidentalidad, en concertación con el Hospital, Policía Nacional y demás organismos. • Diseños de planes de acción semestrales para la gestión de la seguridad vial en el municipio de Convención, 	<p>en el municipio de Convención.</p> <p>Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad en el municipio de Convención.</p>	<p>Convención, Norte de Santander.</p> <p>Instituciones estatales y organismos municipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander</p>
---	--	---	---

Incremento del control policial de las infracciones y seguimiento de la aplicación de las sanciones	<p>Norte de Santander.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño de mesas de trabajo con la Policía Nacional.• Seguimiento a los índices de aplicación de sanciones por infracción a las normas de tránsito• Jornadas de concientización y educación.	Recursos económicos, materiales y de personal capacitado, competentes para dar cumplimiento a las acciones que han previsto en la política pública de reducción de accidentalidad en el municipio de Convención.	Instituciones estatales y organismos municipales, los agentes y colectivos locales relacionados con la movilidad y la siniestralidad vial del municipio de Convención, Norte de Santander.
---	--	--	--

Conclusiones

El Estado es responsable de garantizar a los ciudadanos la materialización de sus derechos fundamentales, enmarcados en la Carta Política, que prevé la convivencia ciudadana, la vida, la salud, la movilidad, la integridad, la seguridad, entre otros como pilares para asegurar el trato digno y el proyecto de vida de cada ciudadano. Para lograr tales fines, ha desplegado en el régimen jurídico interno, una serie de disposiciones y políticas públicas que le permitan al ciudadano alcanzar tales fines.

En materia de seguridad vial, el Estado colombiano ha previsto una serie de mecanismos legales, de los cuales serán deben ser vigilantes las entidades a nivel gubernamental, municipal y local, como son los planes de seguridad vial y las políticas públicas para el mejoramiento de la seguridad vial. Todas estas herramientas, son de obligatorio cumplimiento, razón por la cual, las entidades encargadas deben aunar esfuerzos encaminados hacia este fin.

No obstante, la seguridad vial sigue siendo una problemática para el Gobierno Nacional, así como las entidades municipales y gubernamentales, toda vez que diversos factores de riesgo, así como la falta de capacidad de control en el cumplimiento de las normas conlleva al incremento en los índices de accidentalidad y demás.

En municipios como Convención, en Norte de Santander, se pudo identificar una serie de factores que inciden en la falta de seguridad vial dentro del municipio. De los que se resaltan, se tiene la falta de señalización y de capacidad de control por parte de las autoridades competentes de las normas de tránsito y el plan de seguridad vial; el mal comportamiento de los conductos de motocicletas y vehículos, el incumplimiento de portar seguro y realizar la revisión técnico mecánica y las condiciones de infraestructura de las vías, principalmente las de las zonas rurales.

Frente a estos hallazgos, se propuso plantear un plan de mejoramiento enfocado hacia cada uno de los riesgos, desplegándose estrategias, acciones y responsables.

Finalmente se pudo establecer que uno de los factores principales que debilitan las políticas de seguridad vial en municipios como Convención, Norte de Santander es la falta de datos confiables y de información veraz para la planeación de acciones. Diferentes entidades elaboran informes y estadísticas sin integrarlas para el diseño de la política y las medidas concretas sin contar con metodologías uniformes ni con los instrumentos para coordinar y compartir esta información.

Al evaluar los factores que permitir la formulación e la una política pública de seguridad vial, se ha determinado que los mismos se enmarcan en fomentar la seguridad vial, mejorar la comunicación y el régimen sancionatorio, generar mecanismos y estrategias, promoviendo la seguridad mediante la gestión del riesgo y programas que prevengan, reduzcan o mitiguen el impacto de los hechos asociados a la circulación vial, promover la formación de hábitos, actuaciones y conductas seguras en la vía, implementar estrategias de observación, seguimiento y retroalimentación a los comportamientos críticos de los conductores para generar cultura de prevención en la vía pública y verificar el cumplimiento de las recomendaciones viables, generadas durante el proceso.

Referencias Bibliográficas

- Acero, H. (2005). La seguridad ciudadana es una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia. *Ciudad y seguridad en América Latina*.
- Ártica, S. R. (2015). Principales problemas de las políticas públicas en materia de seguridad vial y la atención integral de las víctimas de accidentes de tránsito en Lima Metropolitana en los años 2012 al 2013. Recuperado el 2023, de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6692>
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de 1991. Recuperado el 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125#:~:text=Todas%20las%20personas%20nacen%20libres,religi%C3%B3n%20opini%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20o%20filos%C3%BFica>.
- Bardach, E. (2000). “A Practical Guide for Policy Analysis”. New York: Seven Bridges.
- Becker, G. S. (1995). “Human Capital and Poverty Alleviation,”. *HRO Working Papers N° 52*.
- Congreso de la República de Colombia, 2013, Ley 1696, Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas. Recuperado el 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=55964>
- Congreso de la República de Colombia, Ley 2251 de 2022, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL CON ENFOQUE DE SISTEMA SEGURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES -LEY JULIÁN ESTEBAN". Recuperado el 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=189806>

- Congreso de la República de Colombia, Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". Recuperado el 2023, de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf
- Delfino, G. I., Zubieta, E. M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*.
- Duverger, M. (1966). Sociologie politique. *Presses Universitaires de France, Paris*.
- González, L. M., & Castillo, F. T. (2004). SEGURIDAD VIAL: UN PROBLEMA DE PRESENTE Y UN RETO DE FUTURO. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*. Recuperado el 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1125286>
- Hernández, C., Lota, L., & Villamil, J. (2021). *Boletín Estadístico Norte de Santander*. Agencia Nacional de Seguridad Vial. Recuperado el 2023, de https://ansv.gov.co/sites/default/files/2021-12/Boletin_Norte%20de%20Santander_agosto_2021.pdf
- Hernandez. Sampieri. (2010). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires.
- Montaña, P. N., Paez, G. V., & Rodriguez, V. C. (2020). *EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CALLE 10 Y LA CRA 8 DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA*. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
- Olavarría, G. M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Recuperado el 2023, de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Policas_Publicas.pdf

Organización de Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Recuperado el 2023, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización Mundial de la Salud. (2013).

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Global Status Report on Road Safety, Ginebra: World Health Organization.*

Presidente de la República de Colombia, Decreto 1430 de 2022, Por medio del cual se aprueba el

"Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-20231. Recuperado el 2023, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191348#:~:text=Objeto.,hace%20parte%20integral%20del%20mismo.&text=1.,en%20las%20v%C3%ADAs%20del%20pa%C3%ADs.>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano.*

Real Academia de la Lengua Española. (2018). Obtenido de <https://www.rae.es/>

Sánchez, G. O. (2020, P. 15). *PROPUESTA DE MODELO PARA PREVENCIÓN EN*

SEGURIDAD VIAL PARA DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD

PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Universidad Militar Nueva Granada.

Recuperado el 2023, de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37818/SanchezGaitanOscar2020.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Anexos

Anexo 1 Encuesta Dirigida a los Habitantes del Municipio de Convención, Norte de Santander

Municipio de Convención, Norte de Santander

Encuesta dirigida a los habitantes del municipio de Convención, Norte de Santander

Objetivo: Diagnosticar la situación actual frente a la seguridad vial en el municipio de Convención, Norte de Santander

1. Género

- Masculino
- Femenino
- Otro

2. Estrato socioeconómico

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Otro _____

3. ¿Considera usted que actualmente la movilidad en el Municipio de Convención es?

- Buena
- Regular
- Mala

- No responde

4. ¿Sigue usted las normas de seguridad vial cuando transita en el Municipio?

- Si
- No
- No responde

5. ¿Considera que las principales causas de accidentes de tránsito son?

- Falta de cultura ciudadana
- Imprudencia
- Mal estado de las vías
- Falta de capacitación
- Falta de señalización
- Distracciones
- Exceso de velocidad
- Fatiga o sueño
- Consumo de bebidas alcohólicas
- Otra _____

6. ¿Considera usted que los habitantes del Municipio necesitan recibir capacitación para mejorar la seguridad vial?

- Si
- No
- No responde

7. ¿Cree usted que el Municipio requiere medidas de tránsito urgentes o es suficiente con las actuales?

- Si
 - No
 - No responde
- 8. ¿Cree usted que en el Municipio de Convención se cometen conductas imprudentes por parte de conductores y peatones que contribuyen a la accidentalidad y mortalidad?**
- Si
 - No
 - No responde

Gracias por su participación